

Primero.- Beneficiarios

Personas empadronadas en Zaldibar y que acudan a cursos de euskera impartidos en euskaltegis municipales, euskaltegis privados o internados homologados.

Segundo.- Objeto

Fomentar la euskaldunización y alfabetización de adultos en aras a incrementar la población vascoparlante de Zaldibar.

Tercero.- Bases reguladoras

Las Bases reguladora de la concesión de becas por la realización de cursos de euskera durante el curso 2019-2020 han sido aprobadas por acuerdo número 110 de la Junta de Gobierno Local de 9 de junio de 2020 y han sido publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia número 169, de fecha 3 de septiembre de 2020.

Cuarto.- Cuantía

Cuantía total: 8.000,00 €. Partida Presupuestaria 335/480.01.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Bizkaia hasta el 16 de octubre de 2020.